



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante decreto de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2025 rectificado mediante decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2025, se ha dispuesto lo siguiente:

*Primero.* – En base a los antecedentes expuestos, y verificado el cumplimiento por parte de las personas aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede nombrar como funcionarios de carrera de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos, con la categoría de técnico auxiliar de Biblioteca, escala Administración Especial, subescala B) Servicios Especiales, clase C) de Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1 de titulación:

1. D.<sup>a</sup> CAROLINA CANTERO GONZÁLEZ.
2. D. FERNANDO IZQUIERDO FRANCO.
3. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> INMACULADA ROBLES PÉREZ.
4. D.<sup>a</sup> SARA EZQUERRA CEBOLLADA.
5. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> FLORINDA PÉREZ SAGREDO.
6. D. FEDERICO SANZ ALADRO.
7. D.<sup>a</sup> ELENA RODRÍGUEZ PALOMERO.
8. D.<sup>a</sup> MARTA MATEOS ROMERO.
9. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> LOURDES RIBERAS GUTIÉRREZ.
10. D.<sup>a</sup> ANA ANDUEZA HERRERA.
11. D. LUIS JAVIER RAPOSO NIETO.
12. D.<sup>a</sup> ANTONIA ALCALDE ESTERAS.
13. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> TERESA GÓMEZ SANZ.
14. M.<sup>a</sup> DOLORES ALCARAZ HERNÁNDEZ.
15. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ZANCAJO JIMENO.
16. D.<sup>a</sup> ESTRELLA RESA CAMARERO.
17. D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ ORTEGA.
18. D.<sup>a</sup> BEATRIZ SANTAMARÍA SANTAMARÍA.
19. D.<sup>a</sup> AMALIA TRUJILLO BERRIO.
20. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL PILAR MATÉ ALONSO.
21. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ÁNGELES VILLATE PÉREZ.
21. D.<sup>a</sup> REGINA M.<sup>a</sup> CORREIA FERREIRA.
22. D. ÓSCAR JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA.
23. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSÉ MARTOS GUTIÉRREZ.
24. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DEL CARMEN DE DIEGO PINTADO.



25. D. JOSÉ IGNACIO PRUSIEL DEL VAL.
26. D.ª MARTA M.ª IGLESIAS ROJO.
27. D.ª M.ª TERESA DEL CANTO ÁLVAREZ.
28. D.ª ALMUDENA BARRIOCANAL MÍNGUEZ.
29. D.ª M.ª DEL MAR GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
30. D.ª PATRICIA FERRER ELVIRA.

*Segundo.* – Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A 30 de mayo de 2025.

La sexta teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía